GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
IMPARABLE
2024 2027

SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
REYNOSA IMPARABLE

R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA
H. CABILDO 2024-2027
19 NOV. 2026
RECIBIDO
OFICINA DE REGIDORES

CONVOCATORIA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 130, 131 y 134 de la Local del Estado de Tamaulipas; 42, 43, 44 y 55 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas en vigor y en concordancia con los diversos 1, 27, 33, así como los demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento en vigor. Por instrucciones del ciudadano Presidente Municipal, se convoca a la XCVII (Nonagésima Séptima) Sesión de Cabildo que se desahogará en forma Ordinaria, el día viernes 20 de noviembre de 2026, en punto de las 13:30 horas la cual se llevará a cabo vía remota en atención al acuerdo tomado en Sesión de Cabildo de fecha 29 de octubre del 2024 y presencial por los ediles en la Sala del Honorable Cabildo, si así lo consideran; sometiéndose a su consideración el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. Lista de asistencia de los integrantes del Republicano Ayuntamiento.

II. Declaratoria de instalación legal y apertura de la Sesión.

III. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

IV. Lectura de correspondencia y acuerdos en trámite.

V. Propuesta, análisis, discusión, y en su caso, aprobación de la designación de la persona titular de la Secretaría de Finanzas y Tesorería, de acuerdo a la terna propuesta, conforme a lo establecido por el artículo 69 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y los numerales 16 y 19 del Reglamento de Administración Pública.

VI. Propuesta para nombrar a la persona titular de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, de acuerdo a la terna propuesta, conforme a lo establecido por los artículos 49, fracción IX; 55, fracción VII; y 73 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y los numerales 16 y 23 del Reglamento de Administración Pública.

VII. Propuesta para nombrar a la persona titular de la Secretaría de Obras Públicas; conforme a lo establecido por los artículos 49, fracción IX; 55, fracción VII; y 73 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y los numerales 16 y 21 del Reglamento de Administración Pública de Reynosa, Tamaulipas.

VIII. Propuesta para nombrar a la persona titular de la Secretaría de Servicios Públicos; conforme a lo establecido por los artículos 49, fracción IX; 55, fracción VII; y 73 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y los numerales 16 y 30 del Reglamento de Administración Pública de Reynosa, Tamaulipas.

IX. Propuesta para nombrar a la persona titular de la Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, conforme a lo dispuesto por los numerales 49, fracción IX, y 55, fracción VII, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y el artículo 10 del Decreto de Creación de dicho organismo.

X. Propuesta de el Cabildo, o Asuntos Generales. (sic. artículo 33 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Reynosa, Tamaulipas)

XI. Clausura de la Sesión por el Presidente Municipal.

Atentamente,

R. AYUNTAMIENTO ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CD. REYNOSA, TAM.

LIC. ANTONIO JOAQUÍN DE LEÓN VILLARREAL
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C.C.P. Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz. Presidente Municipal, para su superior conocimiento.